

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Comunicado a los usuarios de la administración de justicia.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1º del Acuerdo No. PCSJA20-11517 de 15 de marzo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, los términos judiciales se encuentran suspendidos a excepción de las acciones de tutela, del dieciséis (16) al veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), término que podrá ser ampliado.

Por este período no se proferirán decisiones, no se realizarán audiencias, como tampoco habrá atención a los usuarios del servicio.

Una vez se reanuden los términos, se proferirán las decisiones y se fijará fecha para realizar las audiencias que no pudieron ser celebradas en el período señalado.

No será necesario acudir presencialmente a la Secretaría del Despacho, pues una vez normalizada la situación se notificarán o comunicarán oportunamente las decisiones a través de mensajes de datos a los correos electrónicos suministrados por las partes, anexando la respectiva providencia.

Cualquier solicitud relacionada con el trámite de los procesos, puede ser presentada a través de nuestro correo electrónico:

adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, se recuerda a los usuarios aplicar las siguientes medidas de protección previstas por el Ministerio de Salud:

Lavado frecuente de manos.

Al estornudar, cubrirse con el brazo.

Si tiene síntomas de resfriado, usar tapabocas y quedarse en casa.

Mantener limpias las superficies en casa y oficina.

Consumir líquidos frecuentemente.

Ventilar los espacios donde se habita y permanece (casa - oficina).

Evitar asistir a lugares concurridos.

Mantener distancia entre las personas.

Saludar sin abrazos, besos o apretón de manos.

Mantener la calma, no entrar en pánico y abstenerse de compartir información sin confirmar su veracidad.

El aislamiento protege y rompe la cadena de propagación viral a través de las redes de contacto.